Fecha de emisión 02/08/2024

Facultad de Veterinaria
Universidad de la República
Uruguay

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2024, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

46.
(Exp. Nº 111900-000021-24) - **Visto** la propuesta realizada por la Comisión de Biblioteca y Publicaciones y avalada por la Comisión de Tesis de Grado, referente a la aplicación de las Normas APA 7ª. Ed (4ª. Español) para la realización de citas y referencias de Tesis de Grado. (Dist. 1196/24)
El Consejo de Facultad **resuelve:**
Aprobar la aplicación de las Normas APA 7ª. Ed (4ª. Español) en citas y referencias de Protocolos y Tesis de Grado con vigencia a partir del 1/01/2025 (fecha de entrega de Protocolos y Tesis de Grado).(11 en 11)

Rodrigo de Salterain
Director de División

Montevideo, 2 de Agosto de 2024

Pase al DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENSEÑANZA
para su difusión y demás efectos.

RODRIGO FERNÁNDEZ
JEFE DE SECCIÓN